

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO No. 266	FECHA: 23 DE JULIO DE 2021
------------------	----------------------------

Radicación	M. de Control	Demandante	Demandado	TÉRMINO DE EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	Fecha inicio	Fecha de Final
20-001-23-33-000-2019-00403-00.	N. Y RTO.	LAURA ESTHELA OSPINO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG y MUNICIPIO CHIMICHAGUA – CESAR.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	23/JULIO/2021	27/JULIO/2021

De conformidad con lo establecido se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación, y el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., y en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.